Poder Ejecutivo

San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 1991.-

DECRETO Nº 995 /14 (MGEyJ)

VISTO, la renuncia presentada por el señor Laureano Fernández, al cargo de Juez de Paz de la Ciudad de Aguilares; y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su aceptación.

Por ello,

EL INTERVENTOR FEDERAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Laureano FERNANDEZ (M.I.Nº 4.038.300), al cargo de Juez de Paz de la Ciudad de Aguilares.-

ARTICULO 2º.- Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-